

# EL MENSAJERO DEL PUEBLO

Año: III—T. VI. Montevideo, Jueves 7 de Agosto de 1873. Núm. 221.

## SUMARIO

*Una invitación a los católicos.*—*Los cementerios.*—*Discurso de Su Santidad.* **EXTERIOR:** *Los católicos alemanes.*—*Los católicos españoles.*—*La necesidad de una religión recomendada por los sabios de la gentilidad.* **VARIEDADES:** *Nuestra Señora de Lourdes* [continuación]. **NOTICIAS GENERALES. CRONICA RELIGIOSA. AVISOS.**

Con este número se reparte la 7.ª entrega de la novela titulada *La Estrella del Mar*.

### Una invitación a los católicos.

Habiendo recibido ya tarde la siguiente circular dirigida a los Sres. Curas de este Vicariato, nos limitamos por hoy á recomendar encarecidamente á los católicos, acudan á la invitación que se les hace en nombre de la Iglesia.

Hé aquí la circular á que nos referimos:

SECRETARIA DEL VICARIATO APOSTOLICO.

Montevideo, Agosto 6 de 1873.

De orden de SSría. Ilma. me apresuro á poner en conocimiento de Vd. lo siguiente.

La Sociedad establecida en Roma bajo la denominación de FEDERACION PIANA DE LAS SOCIEDADES CATOLICAS, invita á los católicos de todo el orbe á hacer un triduo universal de oraciones pidiendo por la incolumidad y triunfo de Nuestro Santísimo Padre y de la Santa Iglesia.

Con tal motivo pidió y obtuvo de Su Santidad la bendición y beneplácito, obteniendo al mismo tiempo el siguiente Breve en que designa los días del triduo universal y concede varias indulgencias.

“AUDIENCIA DE SU SANTIDAD

“Dia 30 de Mayo, año 1873

“Nuestro Santísimo Padre Pío Papa IX ha determinado que el tiempo en que debe hacerse esta súplica universal sean los días 12, 13 y 14 del mes de Agosto del presente año, y en cuanto á las preces, las *Letanías de los Santos*. Además, concede á todos los Fieles que las rezaren devotamente, indulgencia de siete años por cada uno de esos días; á los que durante esos tres días

rezaren dichas preces y en uno de esos días y el día de la fiesta de la Asunción ó durante la Octava verdaderamente contritos se confesaren y recibieren la Sagrada Comunión, les concede benignamente una Indulgencia Plenaria.

Firmado.—CONSTANTINO, Cardenal Vicario.”

SSría. Ilma. espera que Vd. invitará á los fieles y excitará su piadoso celo á fin de que especialmente en esos días, unan sus preces y buenas obras á las de la Iglesia universal.

Dios guarde á V. muchos años.

Rafael Yeregui,  
Secretario.

Sr. Cura de....

## Los Cementerios

*El Siglo* contestando á nuestro último artículo sobre Cementerios, en el que probamos que todos los cementerios existentes en la República son católicos, no solo no rebate nuestros argumentos sino que viene á confesar la verdad de nuestras afirmaciones.

Nosotros probamos que los cementerios son católicos por su origen, elementos de su construcción y consagración al objeto para que fueron destinados.

Todo esto lo confiesa explícita é implícitamente el cólega.

Está pues convencido de la verdad de nuestras afirmaciones; aun que un poquito de amor propio le impide confesarlo ingenuamente.

El cólega se limita á algunas reflexiones que mas bien que argumentos podemos llamar sofismas.

Dice que nuestra conformidad en que se destine en los cementerios un local para los que no han de recibir sepultura eclesiástica, no la considera como una *concesion graciosa, sino como el reconocimiento de un derecho perfecto*.

¡Qué equivocado está el cólega!

Evidenciada la propiedad de los cementerios ¿quién puede dudar que al destinarse un pedazo de terreno no bendecido para la sepultura de los no católicos, solo se hace una *concesion generosa*, en el deseo de evitar atropellos contra los mas sagrados derechos de los católicos?



Solo queriendo sofismar ha podido decir el cólega que la cesion de ese pedazo de terreno reparado por un muro, hace perder á los cementerios el carácter de católicos.

Es así como el cólega cumple su compromiso de disoutir de buena fé?

Sin pretender inferir una ofensa al cólega, nos vamos á permitir dudar de su buena fé en este punto, y especialmente, al hacer tales afirmaciones como las que hemos refutado.

Quiera el cólega disimular nuestra franqueza. Hemos concluido.

### Discurso de Su Santidad.

El *Diario de Florencia* publica el texto del discurso del Padre Santo en respuesta al mensaje de los cardenales, que es importante por la manera como se ocupa del desgraciado Ratazi.

Dice así:

"Cuanto mas se prolonga la duracion de este Pontificado, prolongacion que me permito decir: *Incolatus meus prolongatus est*; vuestra adhesion á esta Santa Sede y vuestro celo en defender sus derechos mas se aumenta y fortifica. Tengo la prueba, no solo en las palabras que habeis pronunciado, señor Cardenal, en nombre de vuestros cólegas, sino tambien en los trabajos intelectuales á que os consagrais en el seno de numerosas Congregaciones, que se reunen para tratar asuntos relativos á la Iglesia, las que se han multiplicado considerablemente á causa de las condiciones anormales de los tiempos.

Ciertamente es un efecto natural que con el aumento progresivo de las injustas agresiones aumentan en la misma proporecion los estudios y esfuerzos para sostener los derechos de la Iglesia de Jesucristo, las prerogativas de esta Santa Sede y la defensa de sus campeones cobardemente atacados. Vuestro ejemplo no se esteriliza, pues por todas partes encontrais imitadores: en primer término se distingue la nobleza romana, lo que es para mi corazon un gran consuelo; viene despues la de Nápoles y una falange de jóvenes distinguidos italianos que se consagran con un celo laudable á gran número de obras de piedad y utilidad pública. Paso en silencio los consuelos que dé fuera de Italia recibo; pues existe entre los buenos una emulacion que les anima y hace aumentar su confianza en la Divina Bondad.

Se ha dicho algunas veces que el horizonte presenta puntos negros; mas de los que yo hablo

son puntos blancos que causan grandísima alegría; pero al lado de tantos motivos de consuelo la mirada se detiene con tristeza sobre el funesto espectáculo de mil males. Nuestros adversarios se disgustan porque repetimos la enumeracion de estos males así como nuestras protestas; pero á pesar de su desagrado, nosotros las renovamos confirmando las censuras en que han incurrido los usurpadores del Estado Pontificio, de los bienes pertenecientes á la Iglesia, de los conventos y casas de retiro, de que han arrojado á sus pacíficos moradores. Renovando Nos con tanto mas motivo estas protestas cuanto que todos los dias somos testigos de nuevos atentados y nuevos insultos á la religion católica y á la fé predicada por Jesucristo, por sus apóstoles, y sus sucesores hasta nuestros dias. Pues qué, ¿no fué un insulto á la religion ese paseo fúnebre hecho en honor de un hombre que nació católico, pero que murió incrédulo y privado de los auxilios espirituales, por las artes que sus pérfidos amigos pusieron en juego para conseguir este objeto? Los peores periódicos se han regocijado de esta muerte y unánimemente han exclamado: "Ha muerto como ha vivido"

Esto es completamente cierto. Su vida fué señalada por actos anticristianos y una série continua de actos contrarios á la paz de Italia, á la santidad de la Religion y á la de esta Santa Sede. Se ocupó él primero hace varios años en la supresion de las órdenes regulares en el Piamonte, dando aqui la última mano á esta obra.

Lanzando por su ódio al Soberano Pontífice hizo gastar sumas considerables en la famosa expedicion de Garibaldi, que concluyó con los sucesos de Mentana. Por estas empresas y otras tan malas incurrió en graves censuras, muriendo agoviado bajo el peso de ellas, sin reparar los enormes escándalos causados á tantos millones de buenos católicos.

Ya no existe; ha pasado á la eternidad ¿Qué eternidad? Lo ignoro; pero *si ha muerto como ha vivido*, segun la expresion de sus amigos, ¡cuántos pensamientos se ofrecen á la meditacion de los que reflexionan sobre el fin de este desgraciado! Los juicios de Dios son inescrutables; debemos profundamente adorarlos, no siéndonos permitido reconocer con anticipacion su resultado; pero no puedo disimular la desagradable impresion que me ha producido leer en ciertos periódicos que su cadáver fué colocado con pompa en la iglesia principal de su pueblo, sobre cuya



puerta se había escrito: "La bondad infinita toma al difunto en sus brazos."

Pero mucho mas me afligi leyendo que los sacerdotes mas cortesanos que los ministros de un Soberano poderoso, han prestado su concurso á esta ceremonia fúnebre, ó mejor dicho á esta fúnebre profanacion.

Prefiero creer que esto es falso, y que no se ha causado tan gran injuria á la memoria de Alejandro III.

En cuanto á nosotros, dirijamos nuestras miradas al Dios de las misericordias pidiéndole su bendicion, á fin de que nos otorgue el valor y fuerza necesarios para sostenernos siempre unidos y alejados de todo principio de conciliacion semejante al que quieren establecer entre Cristo y Belial. Que cada cual permanezca en su puesto; esos hombres quieren que yo vaya á ellos; yo deseo que ellos vengan á mí. Yo no puedo ir con ellos, ni jamás iré. Que Dios me fortifique y que os anime para sostener el choque de las falanges del infierno.

Estos hombres son lobos que quieren devorar las ovejas; pero no hay temor; por lo mismo que son lobos, serán vencidos y las ovejas vencedoras: *Si lupi fuerimus, vincimur*, dice San Juan Crisostomo.

En cuanto á nosotros, siendo ovejas tendremos de nuestra parte las miradas de Dios: *Oculi Domini super justos, et aures ejus in preces eorum*.

*Benedictio Dei.*

## Exterior

### Los católicos alemanes.

La Asociacion de Católicos alemanes cuya sede está en Maguncia, es la que dirige el movimiento católico en Alemania. Esta Asociacion acaba de celebrar en la antigua ciudad referida una gran Asamblea de todos los comités católicos alemanes, y ha acordado, en vista de las circunstancias presentes dirigir el siguiente manifesto, que debe servir á todos los hijos de la Iglesia de un alto ejemplo, cuya imitacion urge é importa.

#### "Á LOS CATÓLICOS ALEMANES.

La Asamblea general de los comités católicos alemanes ha pesado maduramente, en estos últimos dias, las obligaciones que impone á todos los hombres fieles á la Iglesia y á la patria la

situacion critica en que nos hallamos. Todos sus individuos han tomado la unánime resolucion de defender con energia, y constancia las libertades de la Iglesia, los derechos de la familia y los del pueblo cristiano.

La Asamblea general recomienda á todos los individuos de los comités y á todos los católicos alemanes en la lucha que ha empezado, la fidelidad mas completa y generosa hácia aquellos establecidos por Dios para guiarles; es decir, hácia los Obispos y el Jefe Supremo de la Iglesia; Nuestro Santísimo Padre el Papa. A esta autoridad de institucion divina entregamos la decision de todas las cuestiones de la fé, del derecho eclesiástico y de la vida religiosa. Nosotros no reconocemos otra autoridad en las cosas de fé, y jamás permitiremos á ningun humano poder el legislar y decidir lo que Jesucristo ha legislado y decidido, ó lo que ha ordenado legislar y decidir á sus Apóstoles y á sus sucesores.

Al hacer esta declaracion, que une con alegría á las palabras apostólicas del Episcopado prusiano, la Asamblea general está lejos de querer amenguar el respeto que debe á la autoridad civil: los católicos se han portado siempre como fieles ciudadanos por grandes que sean los sufrimientos de los católicos alemanes nunca serán arrastrados á cometer una accion contraria al derecho.

Si están obligados en conciencia á obedecer á Dios antes que á los hombres, saben que no menos deben obedecer á la autoridad civil en las cosas permitidas.

Pero el amor de la patria, no menos que el amor de la Iglesia, obliga á los católicos alemanes á emplear los medios que la ley les deja para reivindicar con energia sus derechos y la libertad de conciencia, siempre es culpable la indiferencia respecto á los negocios de interés público: lo es doblemente cuando como hoy, se trata de los mas preciosos bienes.

Por eso la Asamblea general suplica con empeño á todos los católicos que tomen parte con ardor en las elecciones del Reichstag y del Landtag de los diferentes paises confederados que deben tener lugar á fines de año.

Los hombres enviados hasta aquí al Reichstag por los distritos electorales católicos han combatido con un valor incomparable. La fraccion del Centro ha sido como el baluarte de la libertad, del derecho así como del órgano de los demás cristianos sentimientos. Importa que este partido adquiera nuevos y mas numerosos com-



batientes, y los adquirirá si nosotros todos cumplimos nuestro deber.

¡Puedan, pues, todos los católicos de Alemania hacer su deber por completo en los tiempos difíciles en que vivimos! Recuerden ante todo que nuestro auxilio viene de Dios, y acudan por esto á la oracion, como lo piden nuestros Obispos! Con este objeto ha colocado la Asamblea á los comités católicos bajo el patrocinio de los Santos Corazones de Jesús y de María. Si ponemos nuestra confianza en este Salvador, odiosamente rechazado por nuestro siglo, no seremos vencidos.

*Maguncia, 5 de Junio de 1873.*

Por la Asamblea general, Félix, conde de Loe.—Baudry, presidentes.—Nicolás Racke, secretario primero."

### Los católicos españoles.

De la Puebla de Sanabria escriben con fecha 19 de Junio que el día anterior, á las diez de la mañana, se verificó una manifestacion pacífica con objeto de protestar contra la circular dictada por el ministerio de Gracia y Justicia, que mandaba que constase pericialmente el valor de los edificios destinados al culto católico.

Los manifestantes se reunieron en el Campo de San Francisco, y precedidos de una banda de música y al ruido de infinidad de cohetes, emprendieron la marcha, recorriendo las principales calles, deteniéndose en la plaza Mayor ante las Casas consistoriales. Allí se leyó en voz alta una exposicion dirigida al ayuntamiento en que se pedia quedase sin efecto dicha orden de tasacion. Concluida la lectura una comision se presentó al alcalde y le entregó el mencionado documento con mas de 500 firmas.

La autoridad local convocó en seguida á los concejales, y en el acto se decretó la mencionada solicitud, apoyándola como justa é interesante al orden y á todas las consideraciones sociales.

La comision leyó el decreto á los manifestantes, que era el pueblo entero, el que prorumpió al oírlo en vivas á la religion católica y á la corporacion municipal.

Concluido esto, se disolvió la reunion con el mayor orden, recogiendo las banderas nacionales que iban á los lados de un estandarte en que se leía: ¡Viva la religion católica! ¡Viva Pio IX! ¡los templos católicos son para los católicos!

El júbilo se pintaba en todos los semblantes durante esta ceremonia, como se pinta siempre en el rostro del que está en paz con su conciencia; y segun se dice idénticas manifestaciones han tenido lugar en todos los términos municipales de la comarca de Sanabria.

### La necesidad de una religion,

RECOMENDADA POR LOS SÁBIOS DE LA GENTILIDAD.

La ignorancia del verdadero Dios es la peste mas peligrosa de todas las repúblicas. Quitar la religion, es destruir en sus fundamentos toda sociedad humana. Máximas son estas de Platon en su libro X de *Legibus*. El gobierno, pues, debe mirar á los impíos como á sus mayores enemigos.

La religion todo lo pone en movimiento. Es como alma del cuerpo político: es un freno que contiene al pueblo y modera la autoridad del soberano. Esta era la doctrina de Ciceron. (*V. in Verreji.*)

Una de las máximas de los romanos era, refiere Valerio Máximo (lib. II de *Relig.*), que la religion debía ser preferida á todas las cosas, y que, segun dice Lucio Floro (lib. I *Rerum Rom.*, cap. XIII), aun en las mayores urgencias debía tener la preferencia sobre lo mas estimado.

Ciceron atribuía los felices sucesos de las armas romanas, mas á su piedad que á su valor. "Nosotros hemos vencido, dice, y sujetado las naciones, mas bien por la piedad y religion, que por el valor y la política." *Orat. de Aruspice. responsis.*)

Horacio, poseído del mismo espíritu, echa la culpa de las infelicidades que afligian en su tiempo al imperio romano, al desprecio que se hacia de la Religion. "Romanos, exclamaba, hasta tanto que reedifiqueis los templos de los dioses y sus altares, que están próximos á arruinarse, y que hayais renovado sus estatuas desfiguradas por los tiempos, sufrireis las penas que han merecido vuestros padres. Si sois señores del mundo, es porque habeis sido obedientes á los dioses. Esta sumision ha sido el principio de vuestra grandeza, y á ella debeis atribuir el feliz éxito de vuestras empresas. Desde que los dioses se ven despreciados, han afligido á Italia con una infinidad de males." Tales palabras son textuales en los versos de aquel poeta, que comienzan: *Delicta Mayorum*, y termina diciendo: *Hesperide mala lustuasce*. Tal era el respeto con



que los romanos miraban su religion, aun siendo tan falsa y supersticiosa como era.

La primera obligacion de un buen Rey, dice Xenofonte (lib. viii *De Pædia Cyri*), es establecer el culto divino si no le hay, y velar sobre su observancia cuando se halla ya establecido: su principal cuidado, añade Tito Livio (*Decad.*, 1, lib. 1), despues de haber hecho las paces con el enemigo, es arreglar la religion. Un pueblo religioso siempre está obediente á su Rey.

En toda república bien ordenada, dice Platon (lib. ii *De Rep.*), el primer cuidado debe ser establecer en ella la verdadera religion, y no una religion falsa ó fabulosa; y el primer magistrado debe ser educado en ella desde su infancia.

El pretor Petilio mandó quemar en Roma, á presencia del pueblo, todos los libros griegos, porque eran impíos y solo se dirigian á destruir la religion. Los antiguos segun decia Valerio Máximo, no querian que se conservase memoria alguna que pudiese apartar á los ciudadanos del culto de los dioses. (Lib. i *De Relig.*, n. 12).

La verdadera religion es el fundamento en que estriba la república: sin ella, es un edificio construido en el aire, que los vientos de las pasiones combaten y agitan sin cesar, y al fin le arruinan: sin Religion no hay Estados seguros. Lo asegura Platon en el libro iv *De Legibus*.

El buen príncipe, añade el mismo filósofo en el x *De Republic.*, debe prohibir todos los artes que solo se dirigen á fomentar el lujo, como tambien los libros peligrosos é impíos, para preservar á los ciudadanos de toda seducción.

En toda república bien ordenada no se deben permitir disputas contra Dios y su Providencia, porque es una perversa costumbre disputar contra la Divinidad, sea con seriedad ó en chanza. El temor de Dios es el apoyo de la equidad, de donde dependen las buenas leyes. Así pensaban de la Religion los hombres grandes de la antigüedad, los cuales la consideraban como base y fundamento del cuerpo político. Nos lo refiere el ya citado filósofo Platon (lib. viii y x *De Legibus*); añadiendo que á ninguno debe ser permitido tener dioses particulares, ni á adorar al verdadero Dios segun su capricho, ni, en fin, formarse una religion á su modo. En un estado no conviene mas que un culto: la variedad es un semillero de discordia, que la produce tarde ó temprano. Este modo de pensar no es muy comun en el dia.

Dejemos, decia Tiberio, segun narra Tácito en el libro i de sus *Anales*, dejemos á la Divinidad

el cuidado de vengar las blasfemias que se profieren contra ella: intencin politica es esta. Quién falta á su Dios falta á su Rey, si lo pide su interés, y se puede hacerlo impunemente. El enemigo de Dios es siempre enemigo del Trono.

## Variedades

### Nuestra Señora de Lourdes

POR ENRIQUE LASSEERRE

Traducción de D. Francisco Melgar.

(Continuacion.)

### LIBRO IV

#### VIII.

La cuna estaba vacía. Justino se habia levantado el solo: estaba de pié y andaba por todas partes, tocando los muebles y derribando las sillas.

El paralítico andaba.

Solo el corazón de las madres puede adivinar el grito de alegría que semejante espectáculo arrancó á Cruz. Quiso andar, pero tan grande era su emoción que no la dejó. Temblaban sus piernas, y falta de fuerzas para resistir tanta felicidad, se apoyó en la puerta.

Un vago terror mezolábase, no obstante, á pesar suyo, con su ardiente alegría.

—¡Ten cuidado! ¡Te vas á caer! gritó angustiada.

Pero el niño no cayó. Sus pasos eran seguros, y corrió á arrojarle en los brazos de su madre, que le estrechó llorando.

—Está curado desde ayer, pensaba Cruz, puesto que queria levantarse y andar, y yo, como una impía, sin fé ninguna, se lo he impedido.

—Ya ves que no estaba muerto, y que la Santa Virgen le ha salvado, dijo á su marido cuando volvió.

Así hablaba aquella madre bienaventurada.

Francisca Gozos, la vecina que la antevíspera habia asistido á la agonía, y preparado la mortaja para el entierro de Justino, habia acudido y apenas daba crédito á sus ojos, que no podia apartar del niño, como si hubiera querido asegurarse de su identidad.

—¡Es él! gritaba. ¡No hay duda! ¡Pobre Justino!

Todos se arrodillaron.

La madre unió, para levantarlas al cielo, las



dos manos de su hijo, y todos juntos dieron gracias á la Madre de las Misericordias.

La enfermedad desapareció por completo. Creció Justino sin tener recaída ninguna, en once años que desde entonces han transcurrido. El que escribe estas páginas ha ido á verle últimamente y le ha hallado fuerte y sano. Unicamente desespera á su madre, porque es algo aficionado á hacer novillos y le gusta mucho correr.

El Sr. Peyrus, el médico que le habia asistido, convino, con la más completa buena fé, en la radical impotencia de la medicina para explicar el extraordinario acontecimiento que acababa de verificarse.

Los señores doctores Vergez y Dozous examinaron por separado aquel hecho de tan gran interés para la ciencia y para la verdad, y lo mismo que el señor Peyrus, no pudieron ver en él más que la accion omnipotente de Dios. Unos y otros comprobaron tres circunstancias notables que daban manifestamente á aquella curacion el carácter de sobrenatural: la duracion del baño, su efecto inmediato, y la facultad de andar desarrollada en cuanto el niño salió de la cuna.

Las conclusiones de la nota del Sr. Vergez sobre el particular eran terminantes.

Un baño de agua fria en el mes de Febrero, de un cuarto de hora de duracion, dado á un niño estenuado y moribundo, debia, segun él, y segun todos los datos teóricos y experimentales de la ciencia producir una muerte inmediata. "Porque, "añadia el hábil facultativo, si las abluciones de "agua fria, sobre todo cuando se repiten, pueden "prestar graves servicios en las afecciones adinámicas graves, este medio obedece á leyes que no "se traspasan sin peligros reales para la vida en "general. En tésis general, la duracion de la "aplicacion del agua fria no debe exceder de pocos minutos, porque la depresion ocasionada "por el frio destruiria todos los elementos de una "reaccion en el organismo."

"Es así, que la mujer Ducoust ha sumergido á "su hijo en el agua de la fuente, sin sacarle en "mas de un cuarto de hora, luego ha buscado su "curacion por procedimientos absolutamente condenados por la experiencia y por la razon médica. Y á pesar de todo ha conseguido inmediatamente su objeto, por que pocos momentos después "pues dormia el niño con sueño tranquilo y profundo, del que no despertó hasta que pasaron "mas de doce horas."

"Y para que iliminase este hecho la mas viva "luz, para que no cupiese ninguna incertidum-

"bre sobre su realidad y sobre la rapidez de su "produccion, el niño, *que nunca habia andado*, "se escapa de la cuna y rompe á andar con la seguridad, hija de la costumbre, demostrando así "que su curacion se ha verificado, sin convalecencia, *de una manera completamente sobrenatural* (1)."

## IX.

Por todas partes continuaban ocurriendo nuevas curaciones. Imposible seria referirlas detalladamente, no solo por lo numerosas, sino porque el autor de este libro se ha impuesto el deber de no referir ni un solo hecho de esta clase, cuya exactitud no haya comprobado, tanto por las declaraciones de los testigos directos del acontecimiento, como por las de las personas favorecidas con tan maravillosas mercedes.

Además, por grande que sea el interés de toda accion sobrenatural, nos hemos visto obligados á abreviar, y hemos tenido, no sin sentimiento, que separar de nuestra narracion muchos prodigios perfectamente comprobados por nosotros mismos, y limitarnos á presentar la historia circunstanciada de los milagros mas notables. Indiquemos, sin embargo, al acaso, sacándolas de los procesos verbales de la comision nombrada mas adelante para examinar aquellos acontecimientos, algunas de las curaciones conseguidas en aquella época, que fueron auténticamente comprobadas, y cuya fama, por tanto, cundi6 desde el principio por todo el pais. El fondista Blas Maumus habia visto deshacerse y desaparecer, metiendo la mano en la fuente, un enorme lobanillo que tenia en la articulacion del puño. La viuda Crozat, extremadamente sorda desde hacia veinte años, habia recobrado súbitamente el oido usando aquel agua. Por un prodigio análogo, Augusto Bordes, cojo hacia mucho tiempo, habia visto á su pierna enderezarse y adquirir su fuerza y forma naturales. Todas estas personas eran de Lourdes, por manera que era fácil tener pruebas de tan extraordinarios sucesos.

## X.

Suponiendo que acertase en su sistema de negarlo todo, el tribunal de justicia, cuyas disposiciones anti-supersticiosas hemos indicado, tenia en aquellos milagros públicamente atestigüalos

(1) Declaracion dada por el señor doctor Vergez, profesor agregado de la facultad de Montpellier, á la comision nombrada por monseñor el Obispo de Tarbes.



y proclamados una excelente ocasion para abrir una severa informacion, y perseguir, si así procedia, á los autores ó propagadores de semejantes noticias, propias evidentemente para extraviar la conciencia pública y llenar de confusion los espiritus. Nada mas fácil que tomar en tales materias la impostura en flagrante delito. Efectivamente, aquellas curaciones no se escapaban, como las Apariciones vistas solo por Bernardita, á la observacion de los demas, sino que entraban en el dominio de los sentidos; eran hechos numerosos, y no casos aislados, puesto que se contaban veinte y cinco ó treinta, al alcance de todo el que quisiera examinarlos. Todo el mundo podia comprobarlos, estudiarlos, analizarlos y reconocer su verdad, ó demostrar que eran una mentira.

Lo sobrenatural abandonaba el campo de lo invisible para hacerse material y palpable. En la persona de los enfermos vueltos á la salud, de los paralíticos que andaban y que se movian, decía á todos como Jesucristo al "Apóstol Tomás: "Mirad mis pies, mirad mis manos, mirad mis apagados ojos, abiertos de nuevo á la luz. Mirad esos moribundos vueltos á la vida, esos sordos que oyen, esos cojos que corren con la agilidad de la salud y de la fuerza." Lo sobrenatural se habia encarnado, por decirlo así, en todos aquellos incurables, curados de improvviso, y al dar públicamente testimonio de sí mismo, provocaba las informaciones, los exámenes y las pesquisas. Era pues, posible, y permitásenos la expresion, luchar con él cuerpo á cuerpo, y agarrarle por los cabezones.

Todos comprendian que en esto consistia el corazon de la cuestion, y que era preciso tener una explicacion de aquellos inconcebibles acontecimientos que venian de tal manera á arrojarle en medio de las ideas dominantes. De suerte, que todos procuraban adivinar los medios hábiles y enérgicos que iba á desplegar aquella fraccion del mundo oficial, tan firmemente resuelta hasta entonces á perseguir sin descanso y á aplastar el fanatismo.

## Noticias Generales

DESLEALTAD DEL "TELÉGRAFO MARÍTIMO".—

De poco tiempo á esta parte notamos en nuestro colega *El Telégrafo Marítimo* un proceder nada leal hacia nosotros.

Al hacer la revista de la prensa, siempre que

se trata de alguna discusion en que estemos nosotros empeñados, glosa de una manera parcial y completamente inexacta los artículos de nuestros opositores.

Pero no es esto solo, sino que jamas se toma el trabajo de transcribir una sola línea de los artículos en que nosotros refutamos á nuestros adversarios.

¿Es esto leal y digno?

Respóndanos el colega.

EL PRESBITERO D. FLORENTINO CONDE.—El Domingo falleció el sacerdote D. Florentino Conde.

Despues de una larga y penosa enfermedad; recibidos todos los auxilios de nuestra santa religion, murió cristianamente este sacerdote oriental, á la edad de 51 años.

Pidamos al Señor por el descanso eterno de su alma.

LOS JUZGADOS DE PAZ.—El Gobierno, como se verá por el decreto que va en seguida, ha fijado con acuerdo fiscal é informe de la Direccion de Obras Públicas los límites de la jurisdiccion territorial en que deben ejercer su accion los seis juzgados de Paz en que se halla dividida la ciudad.

Dice así el decreto:

Montevideo, Agosto 4 de 1873.

De acuerdo con la opinion fiscal, é informe de la Direccion General de Obras Públicas, en la solicitud de varios Jueces de Paz de la capital, el P. E. en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 76 de la ley de 16 de mayo de 1856, decreta:

Art. 1º Los límites de la jurisdiccion territorial de cada uno de los seis Juzgados de Paz de la ciudad de Montevideo quedan desde esta fecha, sometidos á la siguiente demarcacion:

Para el de la 1ª seccion.—Por el Este la calle de Rio Negro, por el norte la bahia, por el O. la calle de Cámaras, por el Sud la calle de Sarandí y 18 de Julio.

Para el de la 2ª seccion.—Por el Este la calle de Cámaras, por el Norte la bahia, por el O. la costa, y por el Sud la calle Washington y Rincon.

Para el de la 3ª seccion.—Por el Este la calle de Cámaras, por el Norte la calle de Washington y Rincon, por el Oeste y Sud el Rio de la Plata.

Para el de la 4ª seccion.—Por el Este la calle del Rio Negro, por el Norte la calle Sarandí



y 18 de Julio, por el Oeste la calle de las Cámaras y por el Sud el Rio de la Plata.

**Para el de la 5ª sección.**—Por el Este la calle de Médanos, por el Norte la calle del 18 de Julio, por el Oeste la calle de Rio Negro y por el Sud el Rio de la Plata.

**Para el de la 6ª sección.**—Por el E. la calle de Médanos, por el Norte la calle del Miguelete, por el Oeste la calle del Rio Negro y por el Sud la calle del 18 de Julio.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. C.

ELLAURI

SABURINO ALVAREZ

## Crónica Religiosa

### SANTOS.

7 Juér. Santos Cayetano, Donato y Alberto.

8 Viern. San Ciriaco y compañeros mártires.

9 Sab. Santos Roman, Justo y Pastor.

### CULTOS.

#### EN LA MATRIZ:

Hoy al toque de oraciones se dará principio a la novena del Tránsito.

#### EN LA CARIDAD:

Hoy jueves 7 a las 8 de la mañana habrá Congregación de Santa Filomena.

Hoy jueves a las 6 1/2 de la tarde comenzará la novena de Santa Filomena, la que se hará con exposición del Santísimo Sacramento.

El Lunes 11 a las 8 de la mañana será la Comunion General de la misma Congregación.

### CORTE DE MARIA SANTISIMA.

Día 7 Nuestra Sra. del Carmen, en la Matriz ó la Caridad.

" 8 Inmaculada Concepcion, en la Matriz ó su iglesia.

" 9 Mercedes, en la Matriz ó la Caridad.

## Avisos



ARCHICOFRADIA

### DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Hoy, jueves 7 a las 8 1/2 de la mañana se celebrará en la Iglesia Matriz la misa mensual por las personas finadas de la Hermandad.

Se espera la posible asistencia.

El Secretario.

## VILADECANTS Y BALIÑAS

Habiendo sido disuelta amigablemente, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Viladecants y Baliñas, se avisa al público que en adelante girará con el solo nombre de Pedro Viladecants habiendo quedado a cargo de este el activo y pasivo.

P. Viladecants.—Felix Baliñas.

## REGLAMENTO GENERAL

DE LA

SOCIEDAD de S. VICENTE de PAUL

QUINTA EDICION

Se halla en venta en este establecimiento—impreso en buen papel—á 50 cts. cada uno.

## ACADEMIA MUSICAL

DIRIGIDA POR ANTONIO CAMPS.

Desde el 4 de Agosto comenzarán las clases de solfeo que ofrezco á los jóvenes que quieran honrarme con su asistencia.

Cada clase constará de seis alumnos y se les dará tres lecciones por semana.

La clase será nocturna y costará solamente cinco pesos mensuales.

Se enseñará precisamente solfeo, pero el alumno que pueda y quiera, podrá tomar aparte lecciones de piano, canto, etc. á precios convencionales.

CALLE DEL YERBAL N. 43.

Antonio Camps.

## RECIBOS

PARA COBRANZA DE ALQUILERES

En esta imprenta se venden á 1 \$ 20 centésimos el ciento, encuadernados, con talon, é impresos con esmero en buen papel.

Tip. de El Mensajero—Buenos Ayres 137, esq. Misiones 240.